



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia General

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3000

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

ADFH-SAACIP-3837-2020

12 de octubre de 2020

Dr. Carlos Siri Adema, Escuela de Medicina, UCIMED
Dra. Lisbeth Salazar Sánchez, Escuela de Medicina UCR
Dr. Jorge Espinoza Caruzo, Escuela de Medicina, UIA
Dr. Juan Padilla Cuadra, Escuela de Medicina, UNIBE
Dr. Rigoberto López Álvarez, Escuela de Medicina Universidad Latina
Dr. Gerardo Montiel Larios, Escuela de Medicina, Universidad Hispanoamericana
Dr. José Steven Martínez, Escuela de Medicina, UACA
Dr. Pablo Sibaja Álvarez, Escuela de Medicina, Universidad Federada San Judas Tadeo

Asunto: Reactivación de los campos docentes de Internado en el bloque de Atención Primaria.

Reciban un cordial saludo. Esta Dirección hace de su conocimiento que se ha recibido el oficio GG-2997-2020, de fecha 09 de octubre de 2020, mediante el cual la Gerencia General instruye al CENDEISSS para que genere las acciones necesarias para la aplicación, vigilancia y control de la reincorporación de internos durante el V bloque del año 2020.

Como antecedente relevante hago del conocimiento de ustedes que en seguimiento al acuerdo N° 9116, celebrada el 6 de agosto del 2020, la Junta Directiva de la Caja, instruyó a la Gerencia General, Gerencia Médica y al CENDEISSS, para que en conjunto realizaran una propuesta de lineamientos; es a partir de esa directriz que se proponen los "*Lineamientos para la reapertura académica para el Bloque de Atención Primaria ante la pandemia por SARS-CoV-2*". Son estos lineamientos los que se implementaran para que los estudiantes de último año de la carrera de Medicina puedan continuar con su proceso de enseñanza-aprendizaje en las Unidades de la Caja autorizadas para tal efecto. En este momento el bloque autorizado corresponde al quinto bloque cuya fecha corresponde del 19-09-2020 al 31-12-2020.

Como se indicó en la reunión realizada el día de hoy mediante la herramienta de Microsoft Teams, se permitirá únicamente el ingreso a los estudiantes que deban cumplir en este último período el bloque de Atención Primaria, lo anterior tomando en consideración la capacidad instalada de cada unidad docente aplicando las directrices emitidas sobre el Ministerio de Salud y las propias en relación con el aforo de dichos centros.

Esto se autoriza como un plan piloto, que les permita a todas las instancias involucradas (CCSS y Universidades) darle un seguimiento estricto al comportamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las medidas de mitigación de la pandemia.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia General

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3000

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

ADFH-SAACIP-3837-2020

12 de octubre de 2020

Se les recuerda que deben realizar los trámites administrativos pertinentes ante las unidades docentes para la aprobación de estos y es muy importante que consideren que cada unidad lo hará de acuerdo con la capacidad instalada.

Para el viernes 16 de octubre deberán remitir tanto a las unidades docentes donde vayan a solicitar el espacio, así como a la Dirección del CENDEISSS una certificación la cual debe contemplar los siguientes puntos:

1. Que los estudiantes que ingresarán nuevamente a las instalaciones de la Caja según lo supra citado no presentan síntomas relacionados con el COVID-19.
2. Que los estudiantes además de contar con el seguro de salud respectivo cuentan con una póliza de salud que los cubra.
3. Que los estudiantes cuentan, ya sea por sus propios medios o por medio de la universidad, con el equipo de protección requerido y que este cumple con las especificaciones técnicas de bioseguridad para garantizar su seguridad durante la realización de sus prácticas.
4. Que los estudiantes llevaron un curso sobre los protocolos nacionales referentes a COVID.
5. Que el ingreso al internado se realiza por voluntad propia y se exime a la Caja Costarricense de Seguro Social de la responsabilidad en caso de que el estudiante o su familia resulte contagiado al ingresar a las instalaciones de la Institución.

Adicionalmente con la certificación anterior, la universidad deberá enviar un listado de los estudiantes (en formato Excel) la cual debe contemplar como mínimo: nombre completo, identificación, números telefónicos y correos actuales, esta información en caso de que se requiera contactar de manera inmediata o brindar esa información a las entidades superiores de la Caja.

Cabe señalar que la recepción de documentación de la Caja y sus dependencias es por medio de la dirección electrónica coincss@ccss.sa.cr

Se adjunta los *Lineamientos para la reapertura académica ante la pandemia por SARS-CoV-2* autorizado por la Gerencia General de la CCSS.

Atentamente,

CENDEISSS

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez
Director



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia General

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3000

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

ADFH-SAACIP-3837-2020

12 de octubre de 2020

JCES/ALVA/jgh

Anexos: oficio GG-2997-2020 y lineamientos para la reapertura académica ante la pandemia por SARS-CoV-2

- c. Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General – Unidad 1100
- Dra. Ana Lorena Vega Alpízar, Jefe a.i. Subárea de Administración de Campos Clínicos, Internado y Posgrado CENDEISSS - 2931
- Dr. Jeffrey Garita Arce, Subárea de Administración de Campos Clínicos, Internado y Posgrado CENDEISSS - 2931
- Archivo